

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO
DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

PERIODO: MARZO A JUNIO 2019

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y los Decretos 648 del 19 de abril de 2017 y 1499 del 11 de septiembre de 2017, modificatorios del Decreto 1083 de 2015, “*Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública*”, la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, elabora y publica el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad.

El Decreto 1499 de 2017, establece en su artículo 2.2.23.1. La *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*. “El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación, que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI”.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, articula el Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización, es consolidar en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que el Instituto opere de manera eficiente y transparente.

Igualmente, la nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo.

OBJETIVO

Cumplir con el mandato de la Ley 1474 de 2011, en su artículo 9 “Estatuto Anticorrupción”, sobre la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno.

DESARROLLO

Partiendo de las dimensiones del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y alineado con la estructura del MECI (Modelo Estándar de Control Interno), la Oficina de Control Interno, basada en su rol de evaluación y seguimiento, presenta los resultados de las actividades de gestión realizadas por la entidad, en el periodo de marzo a junio de 2019, en lo referente al Estado del Sistema de Control Interno.

J.R.

I. AMBIENTE DE CONTROL

DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO (1)

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los servidores en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, durante el periodo objeto de análisis, la Entidad adelantó las siguientes actividades:

Planta de Personal

Durante el periodo objeto de análisis, se han realizado movimientos en la planta de personal del Instituto, en ejecución de los nombramientos en periodo de prueba de la convocatoria 324 de 2014, renunciaciones, entre otras novedades de personal.

Igualmente, a través del Grupo de Bienestar Social y capacitación, durante el periodo se realizaron diferentes actividades, entre las cuales tenemos:

Bienestar Social



21 de junio de 2019

El Grupo de Gestión de Bienestar Social y Capacitación le cuenta:

El asesor de Emermédica estará brindando información sobre su portafolio de servicios y obsequiando masajes de relajación para los funcionarios ICA, hoy viernes, 21 de junio, hasta a 1:00 p.m., en la Sala Caldas adjunta a la recepción del piso 0.



- ❖ Rumbaterapias, una realizada el 3 de mayo de 2019.
- ❖ Visita de asesores de entidades financieras, tales como: Fondo Nacional de Ahorro, cooperativas, agencias de viajes, cajas de compensación familiar, fondos de empleados y entidades financieras, entre otros, para ofrecimiento de sus servicios.

- ❖ Celebración día del ICA, con una ceremonia eucarística, realizada el 14 de junio de 2019, a nivel nacional.



13 de junio de 2019

El Grupo de Gestión de Bienestar Social y Capacitación le cuenta:

Los invitamos a participar en la celebración de la eucaristía para conmemorar el aniversario 57 de nuestro Instituto, mañana viernes, 14 de junio, a las 9:00 a.m., en el comedor del sexto piso.

¡Esperamos contar con su asistencia!



Plan Institucional de Capacitación

- ❖ Se participó en 1 Diplomado en Epidemiología de las enfermedades infecciosas, el cual inició el 20 de mayo de 2019.
- ❖ Se continuó con el proyecto de Bilingüismo con el SENA, iniciando el segundo módulo.
- ❖ Comisión de estudio corto en el país, en tecnología inteligente para el diagnóstico de enfermedades de plantas, el cual no tiene costo de inscripción, por lo que se tramitó como una pasantía.

Otras Capacitaciones

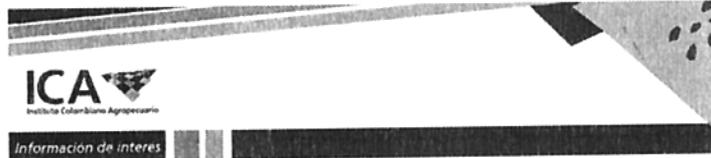
- ❖ Capacitación y asesoría a los funcionarios en temas pensionales, a través de fondos de pensiones, Colpensiones, Asociación Nacional de Pensionados del ICA - ANPICA.

JFB

- ❖ Fomento en temas de seguridad informática, a través de correos masivos.
- ❖ Aplicativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en materia de concertación de compromisos laborales.

Seguridad y Salud en el Trabajo

- ❖ Se generaron los informes mensuales de registro de ausentismo.
- ❖ Se han efectuado las afiliaciones a ARL de los funcionarios nuevos.
- ❖ En desarrollo del plan de intervención en los programas de riesgo psicosocial, se recibieron tres (3) solicitudes, para hacer uso de la póliza de vida por enfermedades catastróficas, con corte a mayo de 2019.
- ❖ Se realizaron ocho (8) talleres, por parte de la ARL, para el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario - LNDF, en lo referente a mitigación de riesgos, de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.
- ❖ Fomento en temas de gestión ambiental.
- ❖ Capacitación a brigadistas de emergencia, realizada el 30 de mayo de 2019.
- ❖ Se adelantaron jornadas preventivas en salud, con visitas de algunas Entidades Promotoras de Salud - EPS y ofrecimiento de servicios en salud, con actividades adelantadas por EMERMÉDICA y EMI, para valorar a los funcionarios del ICA.



El Grupo de Bienestar Social y Capacitación

Invita:

A funcionarios y contratistas de Oficinas Nacionales, a participar en las jornadas de salud que se llevarán a cabo los días **24, 25 y 26 de abril** de 8:30 a.m. a 3.30 p.m., en la enfermería, ubicada en el piso sexto.

Estas actividades se realizarán con el apoyo de AXA COLPATRIA - EMERMÉDICA, y no requieren inscripción previa.

MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Examen de seno	Salud visual	Examen de seno
Tamizaje cardiovascular	Tamizaje cardiovascular	Tamizaje cardiovascular
Medición de índice de masa corporal	Medición de índice de masa corporal	Medición de índice de masa corporal
Bioanalizador cuántico	Bioanalizador cuántico	Bioanalizador cuántico
Limpieza profunda de piel	Limpieza profunda de piel	Limpieza profunda de piel
Exfoliación para manos	Exfoliación para manos	Exfoliación para manos
Escáner de piel	Escáner de piel	Escáner de piel
Masaje de cuello espalda y pies	Masaje de cuello espalda y pies	Masaje de cuello, espalda y pies

Para mayor información, comunicarse con Nury Peralta a la extensión 1723.

Clara Patricia Aguilar
Coordinadora Grupo de Bienestar Social y Capacitación



Código de Integridad

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, ha conformado un equipo de trabajo, liderado por el Grupo de Gestión de Talento Humano, con el fin de diseñar el Código de Integridad, que incluye los valores éticos de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, vocación de servicio y responsabilidad. Se ha realizado la socialización mediante la elaboración de una cartilla digital, distribuida en masivo a los funcionarios y contratistas de servicios personales del ICA (como correos electrónicos y pantallas informativas) y apoyado con campañas digitales, creando expectativa, para luego difundir, al interior de la Entidad, cada uno de los valores.

JPB

DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS (4)

En observancia al Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, que estableció el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera y en periodo de prueba, durante el periodo objeto de análisis se adelantó la concertación de los compromisos laborales, correspondientes al periodo del 1 de febrero de 2019 al 31 de Enero de 2020, para lo cual la Subgerencia Administrativa y Financiera, a través del Grupo Gestión del Talento Humano, emitió comunicaciones a través de diferentes medios, tales como, aplicativo SISAD, circulares y correos masivos, recordando el cumplimiento de la suscripción de los compromisos.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (2)

En el marco de la Planeación Estratégica Institucional, durante el periodo objeto de análisis se realizaron entre otras, las acciones que a continuación se detallan:

Se llevaron a cabo tres sesiones del comité Institucional de Gestión y Desempeño, con fecha 20 de marzo, 22 y 31 de mayo de 2019, cuyos objetivos fueron:

- Socializar:
 - El Código de Integridad y propuesta de trabajo
 - El Plan de previsión de recursos humanos
- Aprobar:
 - El Plan Institucional de capacitaciones.
 - El Plan de Incentivos Institucional.
 - El Plan de trabajo anual del Sistema de Seguridad en el Trabajo SGSST.
 - El Plan estratégico de talento humano.
 - El plan de vacantes.
- Seleccionar y aprobar, las cotizaciones para la organización documental de los archivos de gestión, de las áreas consideradas críticas, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico.

De los temas presentados, está pendiente por aprobación lo referente al Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, Plan estratégico de talento humano, plan de vacantes.

Igualmente, con fecha de 18 de marzo de 2019, sesionó el "Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del ICA", cuyo objetivo fue "*Someter a aprobación del Comité el programa anual de auditoría vigencia 2019 – Oficina de Control Interno y el programa de auditorías de calidad – Oficina Asesora de Planeación; así mismo, presentar una síntesis de los resultados del programa anual de auditoría vigencia 2018 y otros temas de relevancia*".

Durante el periodo objeto de verificación, se presentaron dos modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, con fechas 9 de mayo y 26 de junio de la presente anualidad, las cuales se encuentran publicadas en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-q/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones-plan-de-compras/plan-anual-de-adquisiciones-2019>

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN (6)

El grupo de Bienestar Social y Capacitación en desarrollo de la gestión del conocimiento, para el periodo objeto de análisis no adelantó actividades, las programadas se ejecutarán en el segundo semestre de la vigencia 2019.

JF

II. GESTION DE LOS RIESGOS

Identificación, Análisis y Valoración de Riesgos

Como mejoramiento a la Gestión Integral de los Riesgos, la Oficina Asesora de Planeación, ha realizado monitoreo a los riesgos de gestión y de corrupción, que fueron publicados el pasado 31 de enero, mediante el Sistema para administración de los procesos y riesgos, DIAMANTE.

Así mismo y con la finalidad de ajustar la metodología empleada para la gestión de los riesgos, de acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, ha diseñado la "Guía para la Administración del Riesgo", que incluye una herramienta informática como instrumento de identificación, análisis y valoración del riesgo, así como el adecuado diseño y valoración de los controles. Durante el periodo reportado, la Oficina Asesora de Planeación inició con la socialización de la guía, así como con la actualización del mapa de riesgos y controles, en cada uno de los procesos del Instituto, mediante mesas de trabajo, contando con la participación del líder del proceso y representantes de los subprocesos que ejecutan las actividades.

El mapa de riesgos institucional, vigente para la fecha de presentación de este informe, se publicó en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Así mismo, en desarrollo del rol de evaluación, inherente a la Oficina de Control Interno, se realizaron los seguimientos a:

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2019, el cual se encuentra publicado en el link de consulta pública: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/archivos/seguimiento-oci-30-abril.aspx>

Mapa de Riesgos de Corrupción: Como componente último del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a la gestión hecha para el tratamiento de los riesgos consignados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, evidenciando como hallazgo generalizado, la no materialización. Por otro lado, se está adelantando la revisión a todos los riesgos de corrupción desde la Oficina Asesora de Planeación, con base en los lineamientos de la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", versión 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El resultado del seguimiento está publicado en el link de consulta pública: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/archivos/seguimiento-mapa-corr-oci-30-abril.aspx>

III. ACTIVIDADES DE CONTROL

En el periodo analizado, la Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando SISAD, solicitó a las diferentes dependencias el diligenciamiento del autodiagnóstico de cada una de las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, teniendo en cuenta que se suscribió plan de mejoramiento para cinco áreas críticas.

Igualmente, durante el periodo sesionaron los comités: Contratación, de Conciliación, Comisión de Personal, Convivencia Laboral, Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, todos ellos de acuerdo con sus reglamentos y normatividad vigente.

DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE VALORES PARA EL RESULTADO (3)

Gestión Presupuestal

El Instituto a través de la Oficina Asesora de Planeación, realiza el seguimiento a la Ejecución Presupuestal de manera periódica; dichos informes se encuentran publicados en la página web, en el link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/programacion-y-ejecucion-presupuestal/2019/ejec-desagreg-30-junio-2019-web>

Gobierno Digital - Seguridad de la Información

La Oficina de Tecnologías de la Información, ha generado la campaña denominada "OTI A TU LADO", mediante correos electrónicos con el fin de fortalecer la seguridad de la información, el adecuado uso de los aplicativos informáticos y los requerimientos que desde las dependencias se realicen al centro de soporte (Cruz amarilla). Así mismo, se han unido otras dependencias, con el fin de dar orientación sobre el uso particular para con los aplicativos que cada una de ellas usa para el ejercicio de sus funciones.

Se socializaron a través de correos masivos, las reglas generales para el buen uso del Internet en el Instituto, del correo electrónico Institucional y de los aparatos electrónicos y de comunicación entregados a los funcionarios para la ejecución de sus labores.

La entidad cuenta con una política para el manejo de las comunicaciones, con canales definidos y oficiales, a través de los cuales se socializa la información.

La comunicación interna de la Entidad se ha fortalecido, involucrando a todos los servidores públicos, logrando participación en las actividades que se realizan, a través de boletines virtuales, campañas de interés para toda la Entidad, con novedades administrativas y cubrimiento integral de los eventos internos y externos, los cuales se publican en la página web y en la IcaNet.

Desde la Oficina Asesora de Planeación y con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, se adelanta la revisión a la publicación de los datos abiertos, teniendo presente las políticas y ley de transparencia.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, ha realizado la inscripción al concurso Máxima Velocidad, liderado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y en consecuencia ha ejecutado los retos a los cuales se ha adherido y se le ha retado por otra entidad. Se espera conservar para el 2019 el título ganador obtenido en el 2018.

Defensa Jurídica

Durante el periodo objeto de análisis, se realizaron ocho (8) reuniones del comité de Conciliación y en desarrollo de estas, se realizó el estudio de solicitudes de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, dando cumplimiento a la normatividad en la materia.

Cuando te vas de vacaciones ten en cuenta lo siguiente:

El periodo de vacaciones es para descansar, por este motivo la política de la entidad establece que tu usuario es **deshabilitado** durante este periodo de tiempo.

Cuando regreses de vacaciones...

Como tu usuario estaba **deshabilitado**, genera un caso por la Cruz Amarilla desde el equipo de un compañero, solicitando la **habilitación de usuario** por regreso de vacaciones.

Siempre **anota** tu número de caso para poder hacer **seguimiento**.

¡Recuerda!

En la mesa de ayuda debemos respetar el **derecho de turno**, tener **paciencia**. Para este proceso no es necesario enviar correo o llamar, solo estar pendiente de la respuesta de la Cruz Amarilla.

La OTI de tu lado

Síguenos en: [Twitter, Facebook, YouTube icons]

El campo es de todos. **ICA**

www.ica.gov.co

JJP

Servicio al Ciudadano - Atención Personalizada

Los usuarios del ICA tienen a su disposición atención personalizada por profesionales idóneos, a través del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de las 32 Seccionales y del nivel central, en donde pueden presentar solicitudes y derechos de petición, a través de los diferentes medios y/o de manera verbal.

Trámites

Con base en los análisis para la racionalización de trámites hecho en el mes de octubre del 2018, dando conformidad con la estrategia gubernamental de "Estado simple, Colombia eficiente", y sumado con la Directiva Presidencial 07 del 13 de junio de 2019, el ICA, representado por la Oficina Asesora de Planeación, ha participado en una reunión realizada en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, con el fin de dar a conocer los lineamientos a trabajar en aras del desarrollo de la citada directiva.

Con base en ello, se ha integrado equipo de trabajo conformado por la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, donde se están analizando los riesgos susceptibles de ser simplificados, reformados o suprimidos, informe que será presentado al Ministerio de Agricultura durante la segunda semana del mes de julio.

Por otro lado, desde el aplicativo SUIT, que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública, se han migrado de 51 de los 53 trámites publicados, hacia el portal www.gov.co, donde se espera centralizar el acceso a todos los trámites del Estado Colombiano. Los dos trámites restantes, estaban en proceso de ser eliminados del SUIT, quedando finalizada la gestión con la migración al portal www.gov.co.

Rendición de cuentas

El Instituto ha conformado un grupo de trabajo, con el propósito de adelantar temas relacionados con la rendición de cuentas, para lo cual han sesionado once (11) veces en el cuatrimestre. Durante las mesas de trabajo se elaboró una nueva guía para la rendición de cuentas, se realizaron las caracterizaciones de los usuarios (que a su vez ha servido de insumo para las actividades del gobierno digital), se apoyó con las audiencias públicas realizadas desde las seccionales y adicional a ello, para el nivel nacional, se apoyó con la preparación y logística.

Durante las audiencias públicas, realizadas para rendir cuentas de la vigencia 2018, se invitaron a partes interesadas sobre la gestión del Instituto, como los gremios, los medios de comunicación, agricultores, ganaderos y ciudadanía en general.

Para el 14 de junio de 2019, se realizaron treinta (30) audiencias públicas de rendición de cuentas en las seccionales del ICA. Con fecha 28 de junio se llevó a cabo la audiencia de la

Rendición de Cuentas ICA Vigencia 2018

ICA
Instituto Colombiano

Siga aquí la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La transparencia y el trabajo público-privado, fundamentales en la gestión pública.

El campo es de todos Minagricultura

#ICARindeCuentas

seccional San Andrés, y para el momento de presentación de este informe, está por definirse la fecha de realización en la seccional La Guajira.

Con fecha 28 de junio, tuvo ocasión la audiencia pública del nivel nacional, siendo televisada en vivo y en directo. Esta audiencia se realizó mediante un conversatorio entre los subgerentes misionales y la Gerente General, donde se presentaron los resultados de gestión de la vigencia 2018.

Para finalizar la audiencia, se realizó un segundo conversatorio de la Gerente General, los representantes de los gremios y el INVIMA, quienes manifestaron sus inquietudes y opiniones con respecto a la gestión de la vigencia 2018 y sobre algunas actividades que actualmente desarrolla el Instituto.

IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (5)

Sistemas de Información y Comunicación:

El área de atención al ciudadano está habilitada y cuenta con canales de fácil acceso para atender los requerimientos, quejas y reclamos de la ciudadanía y partes interesadas.

Igualmente, la entidad cuenta con el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, ubicado en la sede principal y que funciona según los lineamientos establecidos en el Protocolo de Atención al Ciudadano y Carta de Trato digno al Ciudadano.

El Instituto asegura la recepción de los derechos de petición, acceso a trámites y otros servicios que éste presta a la ciudadanía, a través de sus diferentes canales de atención. Se halla publicado en el link: <https://www.ica.gov.co/Atencion-al-Ciudadano.aspx>



Durante el periodo objeto de análisis, se han realizado campañas a través de correos masivos sobre temas de seguridad en el trabajo, adecuado uso de los recursos tecnológicos y de oficina, temas relacionados con la salud e higiene personal, entre otros. De igual manera, a través de los medios de divulgación existentes en las diferentes sedes del Instituto a nivel nacional, se presenta a los usuarios información misional y de trámites que se pueden realizar a través de los diferentes medios.

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, se rediseñó y se publica a través de medios digitales la Revista del ICA, con información de interés para los funcionarios del Instituto.

JPS

Página Web

Dando cumplimiento de la Ley de transparencia, durante el periodo objeto de análisis y a través de la página web, el ICA sometió a consideración de los ciudadanos, los proyectos de resolución que a continuación se relacionan:

- ❖ "Por medio de la cual se prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso en Colombia de plaguicidas de uso agrícola que en su composición garantizada contengan una o varias de las sustancias químicas: Fonofos, Captafol, Dinoseb, Dibromuro de Etileno, Endrin y Dibromocloropropano (DBCP)". (26/06/2019 - 26/08/2019)
- ❖ "Por medio de la cual se establece el Programa Nacional de Control y Erradicación de las Salmonellas aviarias (Pullorum y Gallinarum) en aves de corral dentro del territorio nacional." (21/06/2019 - 05/07/2019)
- ❖ "Por medio de la cual se establece el Programa Nacional de Control y Disminución de Prevalencia de las Salmonellas Paratíficas (Enteritidis y Tiphymurium) en aves de corral dentro del territorio nacional." (21/06/2019 - 05/07/2019)
- ❖ "Por la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro del lugar de producción flores o ramas cortadas de las especies ornamentales con destino a la exportación y para el registro de exportador e Importador de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales". (10/06/2019 - 12/08/2019)

Los cuales se pueden consultar de manera detallada a través del siguiente link: <https://www.ica.gov.co/normatividad/consulta-publica>, normas que a su vez son divulgadas internamente a través de correos masivos.

De igual manera, en la página web se cuenta con un espacio para la divulgación de las noticias recientes, boletines y alertas, entre otros.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se ha hecho la revisión al link de transparencia, organizando la información de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente, el cual puede ser consultado en: <https://www.ica.gov.co/transparencia>

V. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO (7)

La Oficina de Control Interno, conservando su independencia y objetividad permanente en el ejercicio de sus funciones, en especial en el desarrollo de las auditorías internas, ha identificado necesidades de asesoría y acompañamiento, para lo cual se generaron sugerencias y recomendaciones tendientes a fortalecer los procesos y lograr la consecución de los resultados esperados por el Instituto.

En desarrollo del proceso de Direccionamiento, subproceso Evaluación Institucional, se dio cumplimiento al Programa Anual de la Oficina de Control Interno para el periodo objeto de análisis.

07/10

Oficina de Control Interno

Definición

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 87 de 28 de noviembre de 1993, la Oficina de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno de este Gobierno y tiene como función principal la de asegurar el cumplimiento de las normas establecidas y en la introducción de los cambios necesarios para el cumplimiento de las mismas o mejoras previstas.

Funciones

Las funciones de la Oficina de Control Interno están enunciadas en la Ley 87 de 28 de noviembre de 1993 y el Artículo 18 de Decreto 4765 de 18 de diciembre de 2002, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

Documento - Informes

- Resolución Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Programa Anual de Auditorías
- Informe de Auditoría Interna
- Informe de Memorizado del Estado del Sistema de Control Interno - Ley 1274 de 2011
- Informe Derechos de Autor
- Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
- Informe de Seguimiento de Resoluciones de Intelecto a la Cámara de Representantes
- Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Transparencia Activa - Ley 1712 de 2014
- Informe de Seguimiento a la Ley de Registros de Constitución
- Informe de Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Informe de Seguimiento S-FOGSI
- Informe de Seguimiento PGC
- Informe de Seguimiento a Rendición de Cuentas
- Informe de Seguimiento a Plan de Mejoramiento Archivístico
- Informe de Seguimiento a TIGEP
- Informe de Seguimiento a SECOP
- Informe de Seguimiento a Comité de Constitución
- Informe Control de Gastos de la República
- Evaluación Anual sobre el Sistema de Control Interno MED
- Evaluación Anual sobre el Sistema de Control Interno Contable

jefe Oficina Control Interno
Juan Fernando Pardo Ortiz
Correo electrónico:
controlinterno@ica.gov.co
juan.pardo@ica.gov.co
Teléfono: 3323700 ext.2107

Te puede interesar



Twitter



De igual manera, la Oficina de Control Interno realizó la presentación oportuna de los informes de ley, entre los cuales se citan:

- ❖ Seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte al 30 de abril de 2019.
- ❖ Seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de abril de 2019.
- ❖ Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico con corte al 27 de mayo de 2019.
- ❖ Informe de Austeridad del Gasto Público cuarto trimestre 2018 vs. 2017.
- ❖ Informe pormenorizado del sistema de control interno periodo noviembre 2018 a febrero 2019.

- ❖ Informe mensual de seguimiento al SECOP de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019.
- ❖ Informe de seguimiento a la Ley de transparencia.
- ❖ Informe mensual de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019.
- ❖ Seguimiento a la presentación del Informe de Gestión Contractual. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".
- ❖ Seguimiento a la presentación de la Cuenta Anual Consolidada para la Contraloría General de la República. Publicado a través del SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes", vigencia 2018.
- ❖ Informe ejecutivo anual, a través del aplicativo FURAG II. Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión, vigencia 2018.
- ❖ Informe Derechos de Autor Software, vigencia 2018.
- ❖ Seguimiento sobre las Quejas, Sugerencias y Reclamos, segundo semestre 2018.
- ❖ Seguimiento a la presentación del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.

Los anteriores informes se encuentran publicados en la página Web, en el link: <https://www.ica.gov.co/Modelo-de-P-y-G/Control-Interno.aspx>

Componente Auditoría Interna

La Oficina de Control Interno cuenta con el procedimiento DIR-EVA-P-008 "Evaluación y Seguimiento Oficina de Control Interno", el cual tiene como objetivo en la caracterización del proceso: "Verificar y controlar que los procesos y procedimientos de la Entidad, se desarrollen de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos (DIAMANTE) y que se establezcan los controles necesarios por parte de los responsables de los procesos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales."

JFP

En cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento, en el periodo objeto de análisis se realizaron por parte de la Oficina de Control Interno, tres (3) visitas de auditoría a Gerencias Seccionales y siete (7) auditorías en el nivel central, conforme al programa anual de auditoría de la vigencia 2019, aprobado en el marco del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Estas auditorías se realizaron a algunos procesos misionales y de apoyo, con el fin de establecer las desviaciones que se presentan en su ejecución y determinar el cumplimiento de la normatividad interna y externa, para que de esta forma se elaboren los respectivos planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno, en cada una de las visitas de auditoría, ha realizado la socialización, referente al proceso auditor, haciendo énfasis en Instrumentos de auditoría interna tales como: Código de Ética del Auditor Interno, Estatuto de Auditoría Interna, Evaluación de auditores internos, Carta de Salvaguarda, Programa Anual de Auditoría, Planes de Mejoramiento y Autocontrol (desarrollando una actividad con participación de los funcionarios asistentes a estas charlas), entre otros.

En desarrollo del Rol de Enfoque Hacia la Prevención, en la ejecución de las auditorías se ha recomendado, que al interior de los procesos se realicen ejercicios de seguimiento y autoevaluación, tanto de la gestión como del control y se practiquen los ajustes que sean necesarios.

Así mismo, se ha recomendado el establecimiento de puntos de control al interior de los procesos y que estos sean documentados y con su respectivo seguimiento.

Planes de Mejoramiento

Con corte a 30 de junio, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento, resultantes de las auditorías practicadas en las diferentes vigencias y que son suscritos por las gerencias seccionales y oficinas nacionales, cotejando la información de avance, junto con los soportes aportados por los auditados, frente a la acción de mejoramiento propuesta en el momento de la suscripción. El informe producto del seguimiento está programado para ser presentado en el mes de agosto de 2019, mediante el cual se comunicará a la Gerencia General, gerencias seccionales y dependencias del nivel central sobre el estado actual de los planes de mejoramiento, así como las limitaciones de la Oficina de Control Interno para realizar el seguimiento, junto con las recomendaciones a tener en cuenta.

Igualmente, se realizó el seguimiento a las acciones de mejora suscritas en el Plan de mejoramiento de la auditoría regular de la Contraloría General de la Republica, vigencia 2017 y anteriores, para ser transmitido a través del aplicativo SIRECI.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El ICA, dando cumplimiento a la normatividad vigente, se encuentra realizando el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de la Oficina Asesora de Planeación, quien con base en el resultado de la autoevaluación en el formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG (68.8 puntos), inició en el mes de junio un nuevo autodiagnóstico a la gestión, con el fin de identificar con claridad las debilidades, y así formular un plan de mejoramiento que las subsane. Para la fecha de presentación de este informe, se está consolidando en los formularios de MIPG, la información suministrada, los cuales deben ser comunicados a la Oficina de Control Interno, para que así mismo realice su autodiagnóstico.

Con el fin de evidenciar el avance a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se ha realizado comparativo de los resultados para este periodo, frente

al informe del periodo anterior (noviembre 2018 – febrero 2019) y frente a los resultados del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, obteniendo en cada una de sus dimensiones:

Dimensión del Talento Humano: No se ha presentado aporte significativo frente al periodo anterior. Las actividades a resaltar para este periodo están relacionadas con el diseño y socialización del Código de Integridad, mediante las campañas de expectativa; y la continuidad con las campañas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para esta dimensión, en el resultado del FURAG fue de 63.5 puntos.

Dimensión de Evaluación de Resultados: Para este periodo no se ha presentado avance con respecto al anterior. Se sugiere que el Instituto haga una revisión a los componentes de esta dimensión, con el fin de lograr mejores avances en cuanto al seguimiento y evaluación del desempeño institucional. El resultado en FURAG ha sido de 66.2 puntos.

Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación: Aunque se han presentado en este periodo los planes y programas para aprobación por el Comité de Gestión y Desempeño, así como el Programa Anual de Auditoría, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, los cuales son publicados en la página web, se sugiere que de acuerdo con los componentes de esta dimensión, el Instituto fortalezca entre sus funcionarios y partes interesadas el conocimiento de su razón de ser (misión), la participación en la formulación de los objetivos y se les oriente sobre cómo cada uno de ellos contribuye a su logro. En cuanto a la identificación de los grupos de valor y sus necesidades, se han realizado avances desde el grupo de trabajo para la rendición de cuentas, y se espera que, para el periodo siguiente, sea reportado el documento formal con cada una de las caracterizaciones e identificación clara de sus necesidades. El resultado de la evaluación en el FURAG, fue de 68.8 puntos.

Dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación: Para el presente periodo reportado, el ICA no adelantó actividades que fortalezcan esta dimensión, lo cual guarda relación con el resultado de evaluación FURAG, que ha sido el más bajo, con 62.4 puntos.

Dimensión de Gestión de Valores para el Resultado: El Instituto desarrolla sus operaciones enfocado en los resultados, de acuerdo con el manejo presupuestal, la estrategia de gobierno digital, la defensa jurídica, el servicio al ciudadano, los trámites y la rendición de cuentas. Aunque ha sido la segunda calificación más alta en los resultados FURAG, con 71.8 puntos, se recomienda continuar fortaleciendo la gestión con cada uno de los componentes propuestos por MIPG, para lograr la más alta calificación.

Dimensión de Información y Comunicación: Se tienen definidos canales para mantener informado al ciudadano y funcionario, mediante la página web, la oficina de Atención al Ciudadano, las diferentes sedes seccionales y nacional, donde se le facilita acceder al conocimiento del ICA y sus actuaciones. También se han adelantado actividades en cuanto a la gestión documental, como la definición de la política, el plan de mejoramiento archivístico y se espera que, para el reporte del siguiente periodo, estén formalizadas las tablas de retención documental. Por otro lado, desde el componente de transparencia, el ICA ha organizado nuevamente la información según la ley, se está trabajando en la racionalización de trámites, con la participación del Departamento Administrativo de la Función Pública, la ESAP y el Ministerio de Agricultura, conforme la Directiva Presidencial del 13 de junio de 2019. En la evaluación FURAG, esta dimensión ha tenido la más alta valoración, con 75 puntos.

Con el fin de dar continuidad y celeridad en la implementación del Modelo Integrado de Planeación MIPG, para así fortalecer la gestión institucional y con ello los resultados que se han evidenciado en la evaluación FURAG, se hace necesario que se cuente con un cronograma para la implementación o proceso de transición y generación de informes de avance, e incluir la periodicidad o tiempos para la realización de estas etapas.

De acuerdo con las nuevas tendencias administrativas, se oficializó y aprobó a través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del ICA, la Política de Administración de Riesgos, y se adelanta la revisión de cada uno de los riesgos definidos en el mapa, con el fin de ajustarlos a los lineamientos dados sobre la materia.

JEB

RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Planeación, es la llamada a liderar y coordinar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de forma articulada con las demás áreas.

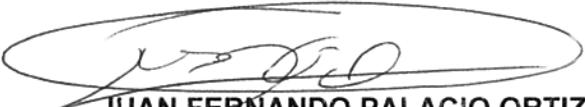
Es importante identificar los siguientes elementos en el proceso de implementación, ajuste y/o actualización de las siete (7) dimensiones del MIPG:

- ❖ Cumplir el cronograma para la implementación o proceso de transición y generar avances periódicos.
- ❖ Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos para las cinco (5) áreas críticas, establecidas por la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con los autodiagnósticos realizados.
- ❖ Tener presente para la implementación del modelo MIPG, los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión.

Establecer mecanismos de seguimiento y autoevaluación de la gestión y el control al interior de las áreas y los procesos, en ejercicio de los principios básicos del MECI normados.

Los líderes de las diferentes áreas deben hacer cumplir los procesos y procedimientos, en el desarrollo de la gestión y realizar el seguimiento al respecto; igualmente, deben velar por su permanente actualización y documentación.

Se exhorta a los líderes de procesos, a reforzar la identificación de los posibles riesgos y a la formulación de acciones para mitigar los mismos, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, dentro del marco del principio de Autocontrol, lo cual conlleva a detectar desviaciones y efectuar correctivos oportunos, para el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, evidenciando la mejora continua.


JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

JF

Elaboró: *Martha Rocío Arévalo García*
Sergio Fernando Moreno Silva
Profesionales Oficina Control Interno
08/07/19